Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012 "ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES DE VEHICULOS"

En la cuidad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las once horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúne los integrantes del comité de evaluación, conformado por Resolución de ° 152 de fecha 06/03/08: integrado por el Gerente Administrativo, Lic. María del Carmen Meza; El Gerente Financiero, el Lic. Javier Palacios; el Jefe del Departamento Control y Seguimiento, Lic. José Santander y el Director del Departamento de Contrataciones C.P. Derlis Florentín, para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, correspondiente al llamado Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/12 "Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores de Vehículos".

Según el Acta de Apertura de fecha 9 de mayo de 2012, ha presentado su oferta la siguiente empresa: Automotive SAIE

La Comisión de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26º y 27º de ° 2051/03 y el Art. 11° del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, procede al estudio y análisis de única oferta y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Seguidamente se procede a verificar las documentaciones sustanciales que componen la oferta de la firma Automotive SAIE. para determinar si se ajusta a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y se concluye que:

1.- El formulario de Oferta y el formulario de lista de propuesta de precios están debidamente completados y firmados.

2.- La garantía de Mantenimiento de Ofertas están debidamente extendidas a favor del CAH.-

3.- El oferente presenta de Inscripción en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE).con todos los documentos descriptos en estado activo.

4.- El oferente cumple con los requisitos establecidos en el Anexo III. Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, referido a lo siguiente:

a) Capacidad Financiera: liquidez, endeudamiento y rentabilidad,

b) Experiencia y Capacidad Técnica: antigüedad mínima de 3 años en el mercado y contratos ejecutados igual o superior al 50% del monto total ofertado.

Métodos de Evaluación

Para evaluar las ofertas recibidas de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:

- Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señalada en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentadas por el oferente son satisfactorias.

- Se ajustaron las ofertas a las cantidades máximas requeridas, agrupándolas por Lotes.

Para una mejor información se adjunta el cuadro de precios presentado:

LOTE	MONTO
Lote 1 - Mahindra	No cotiza
Lote 2 - Hyundai H1	7.098.000
Lote 3 - Chevrolet Montana	13.544.400
Lote 4 - Ford Currier	No cotiza
Lote 5 - Suzuki Gran Vitara	10.576.800

- Según el cuadro que antecede se constata que la empresa oferente no cotiza todos los lotes, quedando sin oferta los Lotes 1respuestos para vehículos Mahindra y Lote 4 repuestos para vehículos Ford Currier.

Seguidamente se verifica las especificaciones técnicas de los bienes ofertados con respecto a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, encontrándose que cumplen con lo solicitado.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Javier Palacios Silva
Gerencia de Finanzas

Abog. María Lic. Barrios
Asesor Jurídica
C.A.H.

Lic. José R. Santander

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

Recomendación de Adjudicación

La Comisión de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 232.013 previsto para el Ejercicio Fiscal 2012 ; sugiere adjudicar de la siguiente manera:

1.- A la Firma AUTOMOTIVE SAIE. con RUC N° 80003251-9, bajo el régimen de Contrato Abierto plurianual la provisión de los ítem contenidos en los Lotes 2, 3 y 5 hasta un monto total de Gs.70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones) IVA incluido, establecidos de la siguiente manera : para el Ejercicio Fiscal 2012 hasta un monto máximo de Gs.50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA incluido y para el Ejercicio Fiscal 2013 hasta un monto máximo de Gs.20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones) IVA incluido, según el siguiente cuadro:

LOTE	MONTO MAXIMO
Lote 2 - Hyundai H1	7.000.000
Lote 3 - Chevrolet Montana	55.000.000
Lote 5 - Suzuki Gran Vitara	8.000.000

2.- Declarar desierto los Lotes 1 - "Repuestos para vehículos Mahindra" y Lote 4 - "Repuestos para vehículos Ford Currier", en vista de que no se ha presentado cotización alguna por parte de la empresa oferente.

3.- En base al resultado del proceso de adjudicación se sugiere autorizar al Presidente del Consejo Directivo a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos correspondientes, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

4.- Autorizar al Departamento de Contrataciones a realizar un nuevo llamado de los lotes declarados desiertos, al mismo tiempo realizar los cambios que crea pertinente en el PAC a fin de realizar el llamado.

Se aclara que en las adjudicaciones con contrato abierto, la convocante está obligada a ejecutar solamente la cantidad mínima adjudicada y no así la máxima, de acuerdo a lo establecido en DNCP N° 597 de fecha 20/04/09.

En caso de adjudicarse, el pago por las adquisiciones de repuestos que afecten al ejercicio fiscal 2013 estará sujeto a la aprobación del presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el ejercicio 2013 y a la emisión del código de contratación correspondiente.

En los términos que antecede, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las doce y treinta horas, suscribiendo en dos ejemplares a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. Ma. del Carmen Moxa
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Javier Palacios Silva
Gerencia de Finanzas

Lic. José R. Santander

Abog. María Luz Ramírez
Asesoría Jurídica
CAH